



## CORPORACIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE

Nit. 891.501.402-0

Resolución N° 133 del 19 de diciembre de 1980

### COLEGIO LOS ANDES

Licencia de funcionamiento indefinida N° 0608 de junio de 2005

Popayán, 17 de septiembre de 2021.

## CIRCULAR 002.

### Apreciados padres y madres de familia Colegio Los Andes

Reciban un cordial saludo.

Cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación (Res. 777 de 2021) y pensando en el bienestar emocional de nuestros estudiantes, les informamos que a partir del próximo miércoles 22 de septiembre iniciaremos con la fase 2 del proyecto establecido para el retorno a clases, así que continuaremos con las actividades académicas con un aforo del 80%, es decir, los alumnos asistirán al colegio cuatro días de la semana y recibirán clase remota el día restante. El proceso de selección se realizó por orden de lista y cada director(a) de grupo les dará las respectivas indicaciones. Cabe recordar que la asistencia al colegio sigue siendo voluntaria, pero el día que le corresponde virtualidad al estudiante es de carácter obligatorio.

El colegio seguirá brindando las estrategias educativas pertinentes para las clases remotas, garantizando la misma calidad de los que están en modalidad presencial. Agradecemos su colaboración en este proceso y les pedimos de manera muy respetuosa seguir cumpliendo con los protocolos establecidos por la institución:

- No enviar al alumno si está presentando síntomas
- Dotar de un tapaboca de repuesto en caso de emergencia
- Seguir fomentando el autocuidado desde el hogar
- Cumplir con los horarios establecidos para la educación dual

Atentamente,

**Esp. HERNEY MARTIN RENGIFO MESIAS**  
**C.C. 76.307.478 de Popayán**  
**Director (E)**

Nota: El presente documento va con firmas digitalizadas de la Rectora del Colegio, debido a este tiempo de pandemia, si se desea verificar la autenticidad de la información del documento, por favor comunicarse a los siguientes contactos: 3158582953 – secretaria@andesschool.edu.co